

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****ORDEN HAP/31/2024, de 10 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expedientes 68 y 69/2023).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 8059, Vigilante/a de Obra, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se amortiza.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral, el siguiente puesto de trabajo:

Número RPT: 101713.

Denominación: Ayudante/a de Proyectos y Obras.

Grupo: C.

Nivel: 16.

C. específico: A.

Tipo de puesto: N.

Forma de provisión: CO.

Categoría Profesional: Ayudante - Proyectos y obras.

Formación específica: Carné de conducir adecuado al puesto B.

Riesgo embarazo: VII.1.5/VII.1.6/VII 2.2.

Características: Las establecidas por Convenio.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Jornada de conservación de carreteras.

Centro de destino: Servicio Provincial de Huesca, calle General Lasheras, 6 (Huesca).

El puesto se dota en el Programa 513.1 "Carreteras". El saldo entre la amortización y creación incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 10 de enero de 2024.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**